

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL Municipal Pequeñas Causas IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 06/08/2020 4:25:45p. m.

Estado No 067 Entre: 10/08/2020 y 10/08/2020 Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001410500120140024000	Ejecutivo	CESAR MEDINA	COLPENSIONES	Ordena entrega de título. Terminación por pago. Levantamiento de medidas cautelares. Archivo del expediente.	6/08/2020	1 176	
73001410500120140045400	Ejecutivo	CRISTOBAL VARGAS RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Terminación del proceso por pago total de la obligación.	6/08/2020	1 193	
73001410500120150043600	Ejecutivo	JOSE ISNAR OSPINA LOPEZ	9003360047	Se requiere a las partes para que aporten liquidación.	6/08/2020	1 106	
73001410500120150073200	Ejecutivo	GLADYS RODRIGUEZ CASTELLANOS	COLPENSIONES ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. SE ORDENA	6/08/2020	1 115	
73001410500120150086300	Ejecutivo	GILBERTO - CASTRO RODRIGUEZ	COLPENSIONES ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	TERMINA POR PAGO TOTAL. TIENE EN CUENTA EMBARGO DE REMANENTES. LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE nrfo	6/08/2020	2 387-62	
73001410500120150097200	Ejecutivo	HUMBERTO GUERRERO QUINTERO	COLPENSIONES ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Reanuda términos. Modifica liquidación. Ordena oficiar a la oficina judicial para ubicación de título.	6/08/2020	1 185	
73001410500120160019100	Ejecutivo	ROGELIO CALDERON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Aprueba liquidación de costas. Decreta medida cautelar. Requiere a la parte actora para que preste juramento.	6/08/2020	1 133	
73001410500120160026100	Ejecutivo	MARIO REYES TORRES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. DECRETA MEDIDA CAUTELAR. lddf.	6/08/2020	1 100	
73001410500120160030000	Ejecutivo	MARIA GLADYS RUIZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. SE ENTREGA TITULO JUDICIAL. lddf.	6/08/2020	1 87	
73001410500120160034500	Ejecutivo	GUILLERMO AGUILAR SALDAÑA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Decretar el embargo de los remanentes o sumas de dinero que se encuentren pendientes. Rad. 2015-00185. Se requiere al dr. Leonardo Bolaños para que preste juramento art 101 del CPT y la SS.	6/08/2020	1 87	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

ANGELICA VICTORIA PAY PAQUE
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001410500120160052100	Ejecutivo	ARQUIMEDES CARRILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Se requiere a las partes para que aporten liquidación del crédito.	6/08/2020	1 115	
73001410500120170001200	Ejecutivo	GILBERTO RODRIGUEZ ROJAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Decreta embargo de remanentes o sumas de dinero que se encuentren pendientes. RAD. 2015-00185- Se requiere al dr Leonardo Bonilla para que preste juramento art 101 del	6/08/2020	1 100	
73001410500120170004000	Ejecutivo	GERARDO PARRA MORA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	NIEGA POR IMPROCEDENTE SOLICITUD DE CORRECCION DE SENTENCIA. MODIFICA LIQUIDACION. DECLARA QUE LA EJECUTADA HA EFECUTADO PAGO PARCIAL. REQUEIRE A COLPENSIONES PARA QUE EFECTUE EL PAGO DEL	6/08/2020	1 122	
73001410500120170015400	Ejecutivo	HERIBERTO FORIGUA GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	REANUDACIÓN DE TERMINOS. REQUERIR A COLPENSIONES. DECRETAR EL EMBARGO DE LOS REMANENTES O SUMAS DE DINERO QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES. lddf.	6/08/2020	1 92	
73001410500120170017300	Ejecutivo	MARIA DOLORES LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	MODIFICA LIQUIDACIÓN. DECLARA PAGO PARCIAL. ORDENA ENTREGA DE TITULO. NOIFICACIÓN ELECTRONICA. lddf.	6/08/2020	1 92	
73001410500120170017400	Ejecutivo	GLORIA BABATIVA MORENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	MODIFICA LIQUIDACIÓN. DECLARA PAGO PARCIAL. ORDENA NOTIFICAR POR ESTADO ELECTRÓNICO. lddf.	6/08/2020	1 71	
73001410500120170026100	Ejecutivo	SERVICIOS FUNERARIOS DEL TOLIMA SERFUNCOOP	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÒN. REQUIERE PARA QUE PRESENTE LIQUIDANCIÓN. RECONOCE PERSONERIA. lddf.	6/08/2020	1 108	
73001410500120170052500	Ejecutivo	ELISA TRIANA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	APRUEBA LIQUIDACIÓN. DECRETA MEDIDA CAUTELAR. lddf.	6/08/2020	1 101	
73001410500120170052700	Ejecutivo	HIPOLITA SALAS NUÑEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	REQUIERE A COLPENSIONES, DECRETA MEDIDA CAUTELAR EMBARGO DE REMANENTES nrfp	6/08/2020	1 96	
73001410500120170059600	Ejecutivo	ALDEMAR PABON GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	MODIFICA LIQUIDACION,. DECRETA PAGO PARCIAL. DECRETA MEDIDA CAUTELAR nrfp	6/08/2020	1 86	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

ANGELICA VICTORIA PAY PAQUE
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001410500120180005800	Ordinario	MEDARDO OCHOA QUINTANA	COLPENSIONES ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Imparte aprobación liquidación en costas. Art	6/08/2020	1 74	
73001410500120180008500	Ejecutivo	JOSÉ DEL CARMEN CRUZ BRICEÑO	COLPENSIONES ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	MODIFICA LIQUIDACIÓN. DECLARA PAGO PARCIAL. lddf.	6/08/2020	1 99	
73001410500120180008600	Ejecutivo	FLORENTINO CASTRO	COLPENSIONES ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Decreta embargo de los remanentes o sumas de dinero que se encuentren pendientes de entregar. RAD. 2015-00185. Se requiere al dr. Leonardo Bonilla para que preste juramento art 101 CPT y la SS.	6/08/2020	1 87	
73001410500120180008900	Ejecutivo	LUIS ALFONSO - REYES SIERRA	COLPENSIONES ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	DECRETA MEDIDA CAUTELAR EMBARGO DE REMANENTES. nrfp	6/08/2020	1 96	
73001410500120180018700	Ejecutivo	AMPARO GARCIA VARGAS	COLPENSIONES ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Decreta embargo rad 2015-00952. Se requiere al dr. Leonardo Bonilla para que preste juramento art. 101 CPT y la SS.	6/08/2020	1 89	
73001410500120180022900	Ejecutivo	CEFERINO GOMEZ GUZMAN	COLPENSIONES ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Decreta embargo de los remanentes o sumas de dineros pendientes. Rad. 2015-00952. Se requiere Dr. Leonardo Bonilla, para que preste juramento art. 101 CPT y la SS.	6/08/2020	1 92	
73001410500120180031300	Ejecutivo	BERTULFO BELTRAN VALBUENA	COLPENSIONES ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Decreta medida cautelar, embargo de remanentes 2015-00952. Se requiere al Dr Leonardo Bonilla Bolaños, para que preste juramento art 101 CPT y la SS.	6/08/2020	1 112	
73001410500120180031500	Ejecutivo	ALFREDO RUBIO BONILLA	COLPENSIONES ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Decretar embargo de remanentes rad. 2015-00952. Se requiere al Dr Leonardo Bonilla, para que preste juramento art 101 CPT y la SS.	6/08/2020	1 115	
73001410500120180035100	Ordinario	NORMA CONSTANZA - GALEANO ARBELAEZ	COLPENSIONES ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Se imparte aprobación de liquidación conforme el artículo 366 CGP. Archivo definitivo.	6/08/2020	1 76	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

ANGELICA VICTORIA PAY PAQUE
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001410500120190018700	Ordinario	RAMIRO - REINOSO ACOSTA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7	Obedezcase y cumplase lo resuleto por el Juzgado Segundo Laboral del Cto. Ordena la	6/08/2020	1 88	
73001410500120190032600	Ordinario	NEFTALI - RUBIO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE CTO. PRACTÍQUESE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A FAVOR DE LA DEMANDADA. archivo definitivo, previa desanotación. lddf.	6/08/2020	1 58	
73001410500120200004700	Ordinario	ALEJANDRA FALLA OROZCO	CARLOS ARTURO RUEDA TORRES	Admite demanda. Ordena notificar Art 8 decreto 806 de 2020. Notificación electrónica.	6/08/2020	1 39	
73001410500120200005000	Ordinario	LUZ CONSUELO VALLEJO	FRANCOL LTDA	RECHAZA DEMANDA SE ORDENA DEVOLUCION AL INTERESADO. RECONOCER PERSONERIA JURIDICA AL DR MANUEL FERNANDO HURTADO. lddf.	6/08/2020	1 30	
73001410500120200005500	Ordinario	COMFENALCO CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA NIT 8907001484	PABLO REINEL POVEDA MORENO	Rechaza demanda por no haberse subsanado dentro del término correspondiente ordenado en auto del 2 de julio de 2020. Se ordena	6/08/2020	1 131	
73001410500120200006100	Ordinario	PEDRO - SANCHEZ RONCANCIO C.C.93361522	EMPRESA LIDER EN SEGURIDAD ELECTRONICA ELISE SA Y OTRO(S)	SE ABSTIENE DE CONOCER POR FALTA DE COMPETENCIA. REMITE EL PROCESO A LA H. SALA LABORAL DEL	6/08/2020	1 37	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

ANGELICA VICTORIA PAY PAQUE
Secretario(a)